

CÓDIGO ÉTICO



ÍNDICE

Introducción	Pág.2
Identidad	Pág.2
Principios de actuación	Pág.4
Objetivo	Pág.6
Ámbito de aplicación	Pág.6
Misión	Pág.7
Visión	Pág.7
Valores	Pág.8
Comunicación	Pág.13
Difusión	Pág.14
Comité de ética	Pág.14
Entrada en vigor	Pág.14

INTRODUCCIÓN

CODISA Impulsa Igualdad Andalucía creada el 14 de febrero de 2013, nace con la ilusión y el compromiso de poner en marcha un proyecto innovador que de soluciones a las necesidades del sector y responda a la nueva realidad socioeconómica. Frente al modelo de dependencia de subvenciones, CODISA se plantea otro modelo de actuación para lograr la autofinanciación a través de actividades empresariales, con una doble finalidad, la primera el empleo para las personas con discapacidad y su integración en el mundo laboral, y una segunda, en la que con los excedentes que estas actividades puedan generar, se ayude en lo posible al funcionamiento de las asociaciones que integran estas Federaciones, y por ende a todos los asociados.

Esta iniciativa de poner en funcionamiento una Confederación andaluza que democratice las acciones con el fin de robustecer el movimiento asociativo andaluz, para que sea un lugar de encuentro, de reunión, de debate, de aportación de ideas y de defensa sin fisuras de la persona con discapacidad, invita a todas la Federaciones y asociaciones que lo deseen, a incorporarse a esta nueva Confederación, con el fin de empezar a dignificar al colectivo, colectivo al que tanto daño se le está haciendo. CODISA Impulsa Igualdad Andalucía representa a 82 entidades de Andalucía.

IDENTIDAD

CODISA Impulsa Igualdad Andalucía es una organización independiente, aconfesional, apartidista, no gubernamental, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica independiente de la de sus asociados y con plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones. Es miembro de pleno derecho del CERMI-Andalucía, el foro desde el que se definen estrategias de políticas globales para dar a conocer las dificultades de las personas con discapacidad y para luchar por una sociedad en la que prevalezcan las consignas de justicia, igualdad, solidaridad y bienestar, desde un enfoque de derechos humanos; y de IMPULSA IGUALDAD, la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física, una entidad referente y experimentada que participa en foros de representación nacionales, europeos e internacionales.

Las actuaciones de la entidad se dirigen a dos vertientes fundamentales, la asociativa, facilitando información, orientación y asesoramiento a las entidades miembros, y la atención directa, mediante la prestación de servicios a personas con discapacidad física y orgánica en distintas áreas: atención personal, atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal, educación, accesibilidad, formación y fomento de empleo, salud, participación, ocio, cultura y turismo, ayudas técnicas, fisioterapia, etc.

Las entidades miembros de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía son su eje de actuación, ya que las mismas están implicadas directamente en la gestión política y en el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo, siendo estas las siguientes:

- Asociación Andaluza de Fibrosis Quística, **FQ Andalucía**.
- Federación de Asociaciones de Lesionados Medulares y Personas con Gran Discapacidad Física de Andalucía, **ASPAYM Andalucía**.
- Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía, **FEDEMA**.
- Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén, **FEJIDIF**.
- Federación Provincial de Asociaciones de Discapacitados Físicos y Orgánicos de Córdoba, **FEPAMIC**.
- Plataforma de Representación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Málaga, **IMPULSA IGUALDAD Málaga**.
- Plataforma de Representación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla, **IMPULSA IGUALDAD Sevilla**.
- Federación Gaditana de Deportes, Capacitación, Accesibilidad Universal y Diversidad Funcional, **DECADI**.
- Asociación Andaluza de Hemofilia, **ASANHEMO**.

Frente al modelo de dependencia de subvenciones, se plantea otro modelo de actuación para lograr la autofinanciación a través de actividades empresariales, con una doble finalidad. La primera, el empleo para las personas con discapacidad y su integración en el mundo laboral y la segunda, que con los excedentes que estas actividades puedan generar, se colabore en lo posible al funcionamiento de las entidades que la integran, y por ende, a todas las personas asociadas.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios de actuación, que impregnan todas las actuaciones que desarrolla CODISA Impulsa Igualdad Andalucía, son los siguientes:

- **AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.** Jerárquica, funcional e institucional con respecto a los poderes públicos, económicos, políticos y sociales, con la sola sujeción a los fines estatutarios de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía. Sin adscripción política, ideológica o partidista, CODISA Impulsa Igualdad Andalucía actúa sumando y aunando las voluntades y sensibilidades de sus entidades miembros, fruto del debate y el consenso internos, sin someterse ni dar preferencia a los intereses parciales de unas sobre otras.
- **TRANSPARENCIA.** Todas las actuaciones de la Confederación se basan en la ausencia de ánimo de lucro, la legalidad, la credibilidad y la confianza, y están fundamentadas en la austeridad, la calidad y el uso eficaz y eficiente de los recursos. La realidad de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía se comunica a sus grupos de interés de forma veraz y fiel, prestando especial atención los procesos de toma de decisiones, así como a la gestión y destino de los fondos percibidos.
- **PARTICIPACIÓN.** CODISA Impulsa Igualdad Andalucía apuesta por la participación e implicación de sus entidades miembros, de acuerdo con sus normas reguladoras, en los órganos de representación y gobierno de la entidad, en la toma de decisiones y en la gestión de la entidad, con el fin de aumentar la corresponsabilidad, la lealtad, la tolerancia, la fidelidad y el sentimiento de pertenencia.
- **COMPROMISO.** Las personas y entidades que pertenecemos a CODISA Impulsa Igualdad Andalucía compartimos sus fines y sus valores. El compromiso y la lealtad institucional se manifiestan en la disposición para colaborar para alcanzar las metas organizativas más allá de lo mínimamente exigible, y en nuestro esfuerzo permanente para mejorar en todo lo que hacemos.

- **RESPONSABILIDAD.** Responsabilidad supone anticipar y hacerse cargo de las consecuencias de nuestras decisiones y acciones. Dar cuenta de los compromisos adquiridos por CODISA Impulsa Igualdad Andalucía y responder a las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés son dos pilares fundamentales para la entidad.
- **CALIDAD.** Para CODISA Impulsa Igualdad Andalucía es un principio básico gestionar con calidad, con eficacia -cumpliendo los objetivos marcados- y, al tiempo, con eficiencia -optimizando los recursos disponibles para alcanzar los objetivos marcados.
- **COLABORACIÓN.** Con los distintos agentes sociales en los proyectos e iniciativas puestas en marcha o en la que se participa, involucrándose en la resolución de las demandas sociales para hacerlas llegar al mayor número de personas y entidades, en aras de conseguir un mayor impacto y respaldo social.
- **PROFESIONALIDAD.** El compromiso con los valores de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía y el esfuerzo permanente por incrementar nuestros conocimientos, habilidades y capacidades son las bases de un trabajo excelente. Todas las personas y entidades que formamos parte de ella, estamos dispuestas a mejorar nuestra cualificación profesional para aportar ventajas competitivas y conseguir el cumplimiento de la visión y fines sociales de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía.
- **EQUIDAD.** CODISA Impulsa Igualdad Andalucía reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad y protege el derecho a la igualdad y no discriminación, independientemente de la condición social, sexo, edad, etnia, origen, discapacidad, etc. Todas las personas merecen el mismo respeto y las mismas oportunidades.
- **CONFIANZA.** El futuro de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía depende de la confianza que la sociedad demuestre día a día en nuestro trabajo. Esta confianza tiene su base en la seguridad, fiabilidad y credibilidad de nuestros proyectos y servicios y de la organización en su conjunto. Por ello es fundamental para todas las personas y entidades que pertenecemos a CODISA Impulsa Igualdad Andalucía actuar con rigor, honestidad y buena fe.

OBJETIVOS

Este Código Ético tiene como objetivo principal plasmar y formalizar las pautas de comportamiento esperables de todas las personas y entidades que forman parte de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía en el desempeño cotidiano de sus tareas y en sus relaciones profesionales. Un comportamiento que se espera íntegro, responsable y transparente por los siguientes motivos:

- Porque la ética y el comportamiento que los miembros de una entidad mantienen dentro de la misma influye directamente en la imagen y reputación de esta.
- Porque aclara y delimita el comportamiento que se espera de las personas que conforman la institución, independientemente del cargo que ocupen.
- Porque contribuye a la cohesión social de la organización y favorece el sentimiento de pertenencia y de conciencia de grupo.
- Porque es la base para construir el Comité de Ética y para la reflexión ante casos éticamente reprobables.

El presente Código Ético es, necesariamente, un documento vivo, cuyo contenido y aplicación deben ser objeto de análisis y evaluación continuada.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código es de obligado cumplimiento para todas las personas y entidades que tienen cualquier vinculación con CODISA Impulsa Igualdad Andalucía, de forma más concreta para:

- Las entidades miembros de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía.
- Las personas que integran los órganos de Gobierno, organización y funcionamiento de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía.
- El equipo humano de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía: el personal contratado, subcontratado, en prácticas y el voluntariado.

Todos estos grupos de interés, desde su respectivo papel dentro o en conexión con CODISA Impulsa Igualdad Andalucía, son responsables de aplicar los valores éticos contenidos en este código y de colaborar en su desarrollo, aplicación y cumplimiento, con arreglo a las atribuciones que corresponden a cada una de ellos; todo ello sin perjuicio de las competencias del Comité de Ética.

Por ello, la participación en este documento mediante la revisión de su contenido, la realización de consultas o la aportación de comentarios y sugerencias será siempre bienvenida.

MISIÓN

La misión de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía es la promoción y defensa de los intereses de las personas con discapacidad, su atención e inclusión social, en todos los ámbitos de la vida; y la promoción del asociacionismo y el voluntariado.

La puesta en funcionamiento de la Confederación ha servido para robustecer al movimiento asociativo andaluz, como lugar de encuentro, de reunión, de debate, de aportación de ideas y de defensa sin fisuras de las personas con discapacidad.

Al mismo tiempo, viene desarrollando una labor de representación institucional de las entidades a las que aglutina y representa, siendo nexo de unión de todas y velando para que cada una de ellas persiga a los fines previstos en sus estatutos.

VISIÓN

La visión de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía es ser un referente de inclusión social de las personas con discapacidad y convertirse en la entidad más representativa de las personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía.

Pretende convertirse en la red de referencia para la representación y reivindicación de los derechos de todas las personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía, a través de una propuesta innovadora y reconocida por todo el colectivo, el movimiento asociativo de la discapacidad, las administraciones públicas y el sector privado.

VALORES

Las creencias que definen a CODISA Impulsa Igualdad Andalucía se reflejan en los siguientes valores, que son la esencia de la entidad y del comportamiento de sus miembros, los cuales se recogen en sus Estatutos Sociales:

1. Transparencia en la gestión.
2. Democracia Interna y Solidaridad entre sus miembros.
3. Compromiso y apuesta para que la sociedad adquiriera una visión diferente y positiva de las personas con discapacidad.
4. Responsabilidad y profesionalidad en el cumplimiento y desarrollo de nuestro trabajo y actividades.
5. Compromiso y respeto hacia el equipo profesional de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía, promocionando el desarrollo personal y profesional del mismo.
6. Perspectiva de género, siendo la igualdad entre hombres y mujeres un valor objetivo y un signo de la identidad de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía, y entendiendo perspectiva de género como la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.
7. Promoción de la creatividad, la autonomía, la iniciativa y la toma de decisiones.
8. Adaptación rápida a los cambios sociales, en la que las palabras claves de 9 nuestra organización sean conocimiento, gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional.
9. Respeto al medio ambiente, favoreciendo el desarrollo sostenible.
10. Que CODISA Impulsa Igualdad Andalucía sea una entidad de referencia, con prestigio y reconocimiento, y en un continuo proceso de mejora.
11. Defensa de la igualdad transversal, en la que en condiciones de desigualdad social, puedan establecerse nexos de igualdad entre personas consideradas desiguales, así como la no discriminación por razón de sexo u orientación sexual.

A continuación se hace un análisis de lo que significa cada uno de ellos y de cómo ponerlos en práctica:

1. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

La transparencia en la gestión implica claridad y veracidad en el tratamiento y difusión de cualquier información o datos que se den a conocer, tanto interna como externamente a otros organismos, instituciones, entidades, empresas de ámbito público o privado o a particulares.

→ CODISA Impulsa Igualdad Andalucía aspira a construir con sus grupos de interés relaciones de confianza y de cooperación mutua, lo que obliga a responder con diligencia a las demandas de información, de acuerdo con los procedimientos existentes y los canales establecidos.

→ Sin perjuicio de la transparencia, desde CODISA Impulsa Igualdad Andalucía se hace un correcto uso de aquella información considerada sensible o de carácter confidencial como pueden ser datos personales o información proveniente de entidades miembros, empresas u organismos públicos o privados. Dicha información se gestiona con las debidas precauciones y cumpliendo las previsiones legales que regulan el uso y tratamiento de la misma.

→ Las personas o entidades miembros de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía que posean información confidencial derivada del desempeño de su actividad o cargo, se abstienen de utilizarla en beneficio propio o en pro de la obtención de 10 cualquier trato de favor. Asimismo, deben abstenerse de transmitir dicha información privilegiada a terceros con este objetivo y guardan el debido sigilo en la custodia de la misma.

2. DEMOCRACIA INTERNA Y SOLIDARIDAD ENTRE SUS MIEMBROS

- CODISA Impulsa Igualdad Andalucía y su personal cooperan - siempre que les sea requerido, en la medida de sus posibilidades y en función de los recursos disponibles- con sus entidades miembros, buscando actuar con la máxima eficiencia.
- Este valor lleva implícito el compromiso, por parte de las entidades y las personas que integran CODISA Impulsa Igualdad Andalucía de cooperar de forma interna, desempeñando sus funciones con espíritu de equipo y teniendo en cuenta las aportaciones del resto con el fin de enriquecer la labor conjunta.
- Buscan, asimismo, la cooperación con otras entidades, públicas o privadas, cuyas competencias, intereses y ámbito de actuación sean similares o complementarios.

3. COMPROMISO Y APUESTA

- Las personas con discapacidad, hombres, mujeres, niñas y niños, y sus familias, son los máximos referentes de la acción de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía y beneficiarios finales de la misma.
- El eje de la acción reivindicativa de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía lo constituye por tanto la defensa y promoción de los derechos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la autodeterminación, la promoción de la autonomía personal y la emancipación social de las personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía.
- CODISA Impulsa Igualdad Andalucía vela por la protección de los derechos humanos y dignidad de las personas con discapacidad física y orgánica, luchando y denunciando los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, así como ante cualquier forma de explotación, violencia o abuso.
- Se promueven las percepciones positivas y una mayor conciencia social ¹¹ respecto de las personas con discapacidad y sus capacidades, a través de todos los proyectos e iniciativas puestos en marcha desde CODISA Impulsa Igualdad Andalucía o en los que se participe, en consonancia con el propósito de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4. RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALIDAD

→ Mediante su acción altruista y solidaria, CODISA Impulsa Igualdad Andalucía persigue un amplio respaldo y presencia social que la legitima como entidad comprometida con la mejora de la sociedad en general, particularmente de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía.

→ La integridad, la neutralidad, la imparcialidad, la receptividad, la responsabilidad profesional y el riguroso servicio a las entidades miembros y a las personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía son elementos comunes del trabajo y las actividades de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía.

5. COMPROMISO Y RESPETO

→ CODISA Impulsa Igualdad Andalucía basa la concepción, ejecución, gestión y evaluación de sus programas y proyectos en la profesionalidad, calidad técnica y la experiencia de sus recursos humanos.

→ Por ello, y en consonancia con el valor de responsabilidad y profesionalidad, CODISA Impulsa Igualdad Andalucía se compromete a mejorar la capacitación y cualificación de su equipo profesional, a través del incremento de sus conocimientos y habilidades a través de los medios más adecuados en cada caso, con el fin de optimizar los recursos humanos disponibles y alcanzar el máximo grado de satisfacción personal y calidad en los procesos, todo ello bajo un clima de confianza y respeto profesional.

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO

→ Además, CODISA Impulsa Igualdad Andalucía defiende la no discriminación interseccional por razón de discapacidad y sexo, así como el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, impulsando cambios desde el sector social de la discapacidad en defensa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

7. PROMOCIÓN DE LA CREATIVIDAD, LA AUTONOMÍA, LA INICIATIVA Y LA TOMA DE DECISIONES

→ Desde CODISA Impulsa Igualdad Andalucía se fomenta la creatividad e iniciativa de los distintos grupos de interés para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y satisfacer las reivindicaciones planteadas.

→ Se promueve la innovación y la generación de nuevas ideas que ayuden a la entidad a crecer y a favorecer el desarrollo de la sociedad andaluza en general y de las personas con discapacidad en particular

8. ADAPTACIÓN RÁPIDA A LOS CAMBIOS SOCIALES

→ CODISA Impulsa Igualdad Andalucía actúa con el más alto de los compromisos con su causa social. Una de sus premisas es permanecer en contacto directo con la realidad y los cambios sociales, con las necesidades y demandas de sus grupos de interés, para lo cual está continuamente investigando y localizando mejoras, alternativas y nuevas vías para poner en marcha proyectos y servicios de calidad que añadan valor y contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía.

→ Como agente de cambio persigue la transformación social a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el conocimiento organizacional y la innovación permanente, lo que permite a CODISA Impulsa Igualdad Andalucía ir adaptándose a las condiciones cambiantes de su entorno, y lo que es más importante, convertirse en agente activo para la transformación y la mejora de social de sus 13 contextos de intervención.

9. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

→ La actuación a este respecto se centra en la adopción y seguimiento de medidas en la actividad de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía que garanticen al mínimo el impacto medioambiental e impulsen prácticas como la reutilización de material, el reciclado y la adopción de medidas de eficiencia y ahorro energético

10. QUE CODISA IMPULSA IGUALDAD ANDALUCÍA SEA UNA ENTIDAD DE REFERENCIA, CON PRESTIGIO Y RECONOCIMIENTO, Y EN UN CONTINUO PROCESO DE MEJORA.

→ Toda la actividad de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía se orienta hacia la excelencia y la calidad, tanto de los servicios ofertados, de sus actividades, como de su capacidad de respuesta a las demandas de los grupos de interés, y las actitudes y aptitudes de sus miembros.

→ En consonancia con su visión, pretende convertirse en la red de referencia para la representación y reivindicación de los derechos de todas las personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía, a través de una propuesta innovadora, en continuo proceso de mejora y reconocida por todo el colectivo, el movimiento asociativo de la discapacidad, las administraciones públicas y el sector privado.

11. DEFENSA DE LA IGUALDAD TRANSVERSAL

→ CODISA Impulsa Igualdad Andalucía garantizará la igualdad y la equidad en el trato entre todas las personas e instituciones implicadas en cualquier proceso o actividad en el marco de sus funciones.

COMUNICACIÓN

Para promover la aplicación de los principios y valores de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía, se va a establecer un procedimiento para solucionar los dilemas éticos que puedan originarse en la Entidad. Se pondrá a disposición de todas las partes implicadas un canal de comunicación confidencial para denunciar posibles incumplimientos del código ético, habilitando para ello un buzón físico en la siguiente dirección:

**COMITÉ DE ÉTICA DE IMPULSA IGUALDAD ANDALUCÍA
CALLE BETIS Nº 3, LOCAL 10 (ENTRADA POR SANTA MARÍA DE TRASSIERRA)
14011 - CÓRDOBA**

También podrán trasladarse las denuncias a la siguiente dirección de correos: **codisa@codisa.org**, indicando en el asunto: **Comité de Ética de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía**. A través de estos canales las entidades miembros, directiva y equipo humano de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía podrán trasladar todas las inquietudes o situaciones que presentan incertidumbres desde un punto de vista ético, sin temor a consecuencias negativas y bajo un clima de confianza, respeto y transparencia.

Todas las comunicaciones recibidas serán analizadas de buena fe, y recibirán una atención profesional y confidencial. En los casos en que quede constatado por parte del Comité el incumplimiento del código ético, se llevará a cabo una investigación que podrá conllevar medidas disciplinarias

DIFUSIÓN

Se remitirá un ejemplar de este Código Ético por medios electrónicos a todas las personas y entidades a las que es de aplicación. CODISA Impulsa Igualdad Andalucía se cerciorará de que ha sido leído y se comprometen a cumplirlo. Además, el código ético estará permanentemente publicado en la página Web de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía: **codisa.org**

COMITÉ DE ÉTICA

El desarrollo, interpretación, comunicación, aplicación, seguimiento y evaluación del presente Código Ético corresponderá a un Comité de Ética, creado al efecto.

Con carácter periódico, preferentemente anual, el Comité de Ética elaborará un informe sobre la aplicación del presente Código Ético y las propuestas de mejora

ENTRADA EN VIGOR

El presente Código Ético entrará en vigor una vez sea aprobado en Junta Directiva/ Asamblea de CODISA Impulsa Igualdad Andalucía, al mismo tiempo que se constituirán los miembros del Comité de Ética.